
Presentación del **Dr. Cándido Simón** en el Congreso Abogacía 2002 auspiciado por la Seccional de Puerto Plata del Colegio de Abogados de la República, el sábado 5 de octubre del 2002 en el Salón de Conferencias del Hotel Club On The Green, de Playa Dorada, Puerto Plata, República Dominicana. -

La Reforma Policial para la Democracia

Los Ejes Centrales de la Reforma Policial
en República Dominicana

Cándido Simón Polanco

Primera Parte

Presentación

La República Dominicana avanza hacia la reforma integral del Estado para hacer de este un efectivo instrumento al servicio de la sociedad, conforme a las normas de derecho y la convivencia pacífica.

En ese contexto, actualmente cursan en el Congreso Nacional varios proyectos de ley para reformar la Policía Nacional como institución especializada permanente del Estado, encargada de garantizar la seguridad de las personas y de sus bienes jurídicos, la paz ciudadana, y el orden social.

Por reclamos de la sociedad dominicana, y ante la presión constante de los organismos nacionales e internacionales vigilantes de los derechos humanos, el Congreso Nacional abrió el debate sobre un tema que hasta el momento se había mantenido en el más absoluto silencio de connivencia: me refiero a la Reforma de la Policía.

Esto permitió que importantes sectores, entre ellos la alta oficialidad policial, expresaran sus opiniones sobre la clase de reforma a realizar y el tipo de policía que queremos y merecemos.

En el fondo, el debate consistía en determinar cómo cambiarla y en establecer hasta donde cambiarla.

Las divergencias son profundas en este aspecto, pero todos coincidimos en que no queremos la policía que tenemos.

Imagen Ciudadana de la Policía

Las informaciones documentadas presentan una policía de formación militar, con funciones diversas, atribuciones difusas, cultura autoritaria, gestión centralizada, misión desnaturalizada, práctica represiva, violenta, corrompida, jerarquizada.

En nuestro país son frecuentes las denuncias contra miembros de esa institución involucrados en actos delictivos, robo con violencia, asesinatos, ejecuciones extrajudiciales.

Usualmente los grandes crímenes traen aparejada la participación de uno o más miembros o exmiembros de esa institución. No sin razón hay quienes afirman que la Policía se ha convertido en una escuela del crimen.

- Los moradores de un barrio pobre de la capital denunciaron hace unos meses que *"el temor por un lado es provocado por los delincuentes que mantienen el lugar en zozobra, y por otro la policía que en muchas ocasiones va a donde se hace una denuncia y comienza a disparar por doquier sin ningún control"*.
- El mismo medio de información que sirvió esa denuncia, trajo una noticia en el primer titular de la página principal dando el parte de una multitud de personas apresando a un sargento de la policía tras ser sorprendido mientras atracaba a un joven para robarle dinero y su motocicleta, en otra ciudad del país.

Un Estudio realizado el año pasado sobre "El Sector Justicia y la Reforma en la República Dominicana" por la Consultora Internacional Tirza Rivera Cira, auspiciada por la Fundación Institucionalidad y Justicia y el Proyecto de Modernización de Tribunales, citando un Editorial de la Revista Gaceta Judicial, expresa que:

"La Policía Nacional todavía guarda remanentes de los anteriores regímenes autoritarios en los cuales su papel era básicamente de represión. Debido a este lastre autoritario, la Policía se ve imposibilitada de enfrentar la delincuencia y asumir el rol de guardiana de la seguridad de la gente, que no solo desconfía de ella sino que en muchos casos la rechaza y la enfrenta". La política de mano dura desatada por la policía para atacar el problema de la delincuencia atenta seriamente contra el fortalecimiento del Estado de Derecho", dice finalmente ese Informe.

El dilema de la sociedad, es que la policía nos cuida de los criminales, pero quién nos cuida de la policía.

Imagen Internacional de la Policía Dominicana

En el plano internacional, la imagen de la Policía Dominicana se ha visto muy deteriorada, a consecuencia de la política de mano dura implementada como método sistematizado para combatir la delincuencia, mientras se incrementan los márgenes de criminalidad y la gente se siente más insegura.

En 1993, un reporte rendido por el Comité Dominicano de los Derechos Humanos, daba cuenta de por lo menos 300 personas detenidas en las cárceles dominicanas sin orden judicial y un listado de 37 ciudadanos beneficiados por orden judicial de libertad, desacatadas por las agencias de seguridad.

En 1998, el Informe Mundial publicado por Amnistía Internacional, con relación a la República Dominicana reportó que en 1997 "millares de personas estuvieron detenidas arbitrariamente, entre estos, presos de conciencia. Se siguieron recibiendo informes de tortura y malos tratos. Unas treinta personas fueron abatidas a tiros por la policía en circunstancias poco claras". Entre las medidas adoptadas por las autoridades para abordar el problema de la creciente agitación social figuró el traslado de 7,000 militares a la policía..."

En 1999, un Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la Situación de los Derechos Humanos en la República Dominicana revela que "entre agosto de 1996 y junio de 1997 ocurrieron 90 casos de muertes extrajudiciales cometidas por agentes de las fuerzas de seguridad.

Continúa diciendo que *"Hacia marzo de 1997, las crónicas de prensa situaron el número de muertes extrajudiciales en supuestos o reales intercambios de disparos en alrededor de 15 casos durante el primer trimestre del año. Para fines de ese año el número de muertes extrajudiciales había ascendido a 50"*.

Estos datos totalizan 140 muertes en manos de la Policía, siempre bajo el mismo argumento: defensa propia, bajo intercambios de disparos, en que el sospechoso muere.

En realidad se trata de ejecuciones de sospechosos, realizadas en el contexto de una política de persecución penal tendente a hacer Justicia en la Calle, eliminando sospechosos de delitos, con la pretensión errada de eliminar la delincuencia, matando "delincuentes", como si el paludismo se erradicara matando mosquitos en vez de secar los pantanos, o la pobreza matando pobres.

Ese mismo año, 1999, en su Informe Anual el Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre las Prácticas de los Derechos Humanos en República Dominicana, reporta que *"la Policía cometió más de 200 asesinatos extrajudiciales, casi tres veces mas que en 1998"*. *En muchos de los casos, la policía cometió los asesinatos con impunidad"*, dice.

El Informe 2000 de Amnistía Internacional revela que *"durante 1999 murieron al menos doscientas personas a manos de la Policía Nacional.*

Los informes referidos al año 2001 dan cuenta de cerca de 600 personas muertas en manos de la Policía en alegados intercambios de disparos.

Parecería que cada año nuestra agencia de seguridad ciudadana se empeña en batir su propio récord de violaciones a los derechos humanos y que en cada gestión, el jefe de policía de turno, compite con el anterior.

Lo más grave es que el ciclo se repite: con el cambio del Jefe de Policía los gobiernos de turno nos hacen cifrar esperanzas de que la política criminal cambiará, pero al poco tiempo regresan los intercambios de disparos, la inseguridad ciudadana, el incremento de la criminalidad, la violencia institucional, vienen las denuncias, los apresamientos ilegales, los habeas corpus.

En fin, el ciclo se repite, sustituyen el Jefe Policial, este hace algunos pronunciamientos, cambios de mandos internos y luego regresamos a lo mismo.

Por ejemplo, nadie niega que la gestión actual de la Policía, ha enviado importantes mensajes por el respeto de los derechos humanos en sede policial, investigando y procesando los agentes y oficiales involucrados en determinados actos criminosos, sometiéndolos en algunos casos a la justicia ordinaria. Sin embargo, ya están aflorando de nuevo los "*intercambios de disparos*", que se hacen cada vez más reiterativos y frecuentes, en los que, como si se tratase de film del viejo oeste, el *delincuente* siempre muere.

Es que se trata de un problema sistémico, que no se conjura con cambios del personal, sino transformando la institución.

Así las cosas, la sociedad dominicana se debate entre la agresión delictiva, el incremento de la criminalidad, la violencia policial y la inseguridad ciudadana.

Los Ejes Centrales de la Reforma Policial Deseable

Hacemos causa común con Tirsa de Rivera Cira en el sentido de que *"Es necesaria y urgente una transformación de la institución basada en principios democráticos y en el respeto de los derechos humanos"*

En ese sentido, los ejes centrales que deben orientar la reforma policía dominicana son los siguientes:

1. Transformar la formación del policía, como prestador de un servicio a la ciudadanía, para: prevenir del delito en vez de reprimir al sospechoso; sostenedor del orden social, en vez del difuso orden público que se confunde con la Seguridad Nacional, misión propia de las Fuerzas Armadas; protector del ciudadano en vez de agredirlo; respetuoso de la Constitución, las normas internacionales y las leyes en vez de violarlas; colaborador con las agencias de investigación y persecución del delito, en vez de suplantarlas.
2. Hacer del policía un ciudadano ejemplar, vinculado a su comunidad, en vez de separarse de ella; respetuoso de las demás instituciones del Estado, en vez de hacerles desplantes, o agredir sus funcionarios.
3. Desmilitarizar las agencias de policía, para hacer efectiva su misión de proteger y garantizar los derechos fundamentales, como entidades encargadas de hacer cumplir la ley.

4. Suprimir los Tribunales de Justicia Policial y convertirlos en Tribunales de Disciplina Policial, para garantizar la separación e independencia de los Poderes del Estado, la vigencia plena del principio constitucional de igualdad de todos ante la ley, y el derecho a ser juzgado por la jurisdicción ordinaria administrada por jueces naturales e imparciales.
5. Fortalecer el Departamento de Asuntos Internos para transparentar y proveer credibilidad a las ejecutorias de la institución, sus oficiales y miembros.
6. Deslimitar las funciones de agencia del orden y la paz social, y auxiliar del Ministerio Público en la investigación y persecución penal.
7. Legitimar la función del policía, fortaleciendo su funcionamiento, ajustando su actuación a las normas constitucionales, legales y reglamentarias, para acrecentar su credibilidad en la sociedad.

Conclusión

1. La reforma a la Policía Nacional hay que verla en el contexto de la reforma del Estado Dominicano en general, y en el marco de la reforma del Sector Justicia en particular, para hacer de ella un instrumento eficiente para garantizar la vigencia efectiva de derechos fundamentales, como la vida, la paz, la seguridad ciudadana, la integridad física y moral, la libertad individual y colectiva.
2. La Reforma no es para la Policía ni de la Policía. **La Reforma es a la Policía.** Para hacerla eficiente, garante, creíble. Se trata de transformarla, no solo de reformarla.

3. **Es necesario transformarla, no basta con reformar la Policía. No se trata de destruirla, sino de construirla, para hacerla efectiva, confiable, respetuosa y respetable.**
4. Esto implica replantear a fondo el papel del Policía y de la Policía, para convertirla de una institución represiva remanente del régimen autoritario que le dio origen, en un medio proactivo para garantizar el Estado Democrático de Derecho.
5. En consecuencia, se trata de reorientar la Policía para ponerla al servicio de la democracia, que es ponerla al servicio de la gente.
6. Hago votos de fe y esperanza porque el esfuerzo vaya dirigido a construir en República Dominicana **Una Nueva Policía para la Democracia.**

Muchas gracias,

Dr. Cándido Simón Polanco
Octubre 5, 2002
Puerto Plata, R.D.

Perfil del Ponente

Dr. Cándido Simón Polanco, abogado de práctica penal por 18 años, especialista en derecho penal y derecho internacional público, profesor de derecho penal y procesal penal en la Universidad UNIBE, miembro del Consejo Directivo Continental de la Asociación Americana de Juristas en sede en Argentina, miembro del Grupo de Reflexión de la Reforma Procesal Penal en R.D. auspiciado por la FINJUS, experto internacional en Reforma Penal y Policial.

Trabajó en el proceso de redacción del Nuevo Código Procesal Penal, participó como Ponente en los Debates congresionales sobre ese Proyecto y el de Reforma de la Policía Nacional. Es miembro del Equipo Técnico que acompaña la Comisión y Nacional de Implementación del Nuevo Proceso Penal.

Es coautor del Estudio sobre el Ministerio Público Dominicano, y del Libro Democracia & Corrupción, publicados por la Fundación Institucionalidad y Justicia. Escribe para varias Revistas Nacionales e Internacionales sobre estos temas.

Miembro de la Comisión de Justicia de Participación Ciudadana, consejero legal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y miembro de la Coalición por una Justicia Independiente.

Recientemente representó al País en el Encuentro de Defensores del Pueblo de Unión Europea, Latinoamérica y el Caribe, celebrado en Madrid-España.

